

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 31 de Marzo del 2010

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria

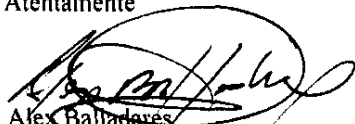
GAFLOR S.A

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador, He revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de "GAFLOR S.A." Al 31 de diciembre de 2009. Estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad. Nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos Estados financieros. Me permito informar los siguientes aspectos según expresas disposiciones de la resolución N-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

9. La administración a Cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del directorio.
10. Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados. Que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
11. Hubo colaboración por parte de la administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas.
12. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. #321 de la ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente


Alex Balladares
COMISARIO

